

VISTA

La Resolución N° 077/2022 por la cual se designa el nuevo Comité Académico de la Editorial del Centro de Estudios Avanzados (EDICEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad Nacional de Córdoba;

y

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario de tipeado en la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados N° 077/2022;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

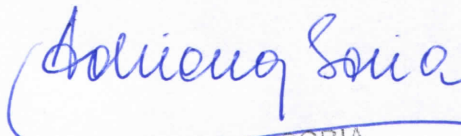
RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar parcialmente la Resolución N°077/2022 del Centro de Estudios Avanzados en la parte que dice "...Vanessa Garbero...", debe decir "**...Vanesa Garbero...**", por haberse cometido un error involuntario de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Centro

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIESISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO
DE DOS MIL VEINTIDOS.**

RESOLUCIÓN N°: 085/2022


Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba